

# BOLETIN ESCOLAR

Revista semanal de Primera Enseñanza

Franqueo  
concertado

## Precios de suscripción

POR UN AÑO . . . . . 4,99 PESETAS  
PAGO, ADELANTADO

Director: Pedro Viñarás

SE PUBLICA LOS SABADOS

La correspondencia al Administrador propietario calle de San Juan N.º 5, 2.º mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta

## Las actividades que están al margen de los programas

En el número de actividades que un programa escolar indique para la obtención de los fines que en él se establezca con miras a la educación primaria, hay un buen número que nada tiene de relación con el programa de cada grado o sección. Son esas actividades de carácter general independientes de las asignaturas del plan de enseñanza que no tienden a inculcar conocimientos ni están por eso incluidos en el trabajo pertinente al desarrollo de las lecciones del programa, pero que por ello tienen menor importancia que las otras especialmente señaladas en los asuntos de los cuales son parte integrante.

Existen, en efecto, numerosas actividades cuya realización está al margen del plan fuera de programa determinado. Tales son por ejemplo, el arreglo y ornato de los salones de clase y del local escolar, el cuidado y la conservación del menaje escolar, el cultivo de plantas en el jardín o huerto escolar, la atención del museo, la dirección y el manejo de las bibliotecas, la redacción de la revista mural, las anotaciones diarias sobre variaciones atmosféricas y la asistencia a clase de los alumnos, la formación de equipos de juegos, la preparación de excursiones o paseos escolares, la vigilancia sobre el aseo y la conducta de los niños etc. etc. Todas estas actividades, de las que algunas han de estar a cargo de los alumnos bien que dirigidos como siempre, por los maestros, constituyen, según se advierte, un lote nutrido de oportunidades y de elementos para la educación de los escolares en aspecto que, no por ajeno a su instrucción mecánica, valen por eso menos que los que a esta se refieren y contribuyen.

No interesa el nombre que les demos a dichas actividades, pues más que su denominación, debe preocuparnos que ellas sean ejecutadas. Que las llamemos sociales, cívicas, estéticas, poco monta para el caso; pero si importa, y mucho, que nos las olvidemos o desdenemos por obra y gracia de nuestro afán en cumplir totalmente el programa confeccionado para nuestro grado o sección basando en el plan de enseñanza. Porque si bien es verdad que al cumplir este programa vale decir, al procurar que los alumnos realicen la mayor parte posible de las

lecciones o actividades del programa satisfaremos a la par los propósitos educativos de la escuela en su mayor parte, la cantidad posible no se alcanzará si no damos cabida, asignándoles un lugar adecuado, a aquellas otras actividades a las cuales estamos refiriéndonos.

Estas actividades generales y al margen de los asuntos o temas tienen por objeto, precisamente, completar la acción educativa de las aulas extendiendo su influencia a sectores de la vida infantil que no dependen propia y exclusivamente de la mente de los niños. Contribuyen de una manera efectiva que nadie puede discutir, a la formación moral del educando, en cuyo espíritu despiertan, agitan y encauzan los más exquisitos sentimientos de colaboración y solidaridad, de amor de responsabilidad y trato afectuoso, así como cultivan la voluntad para el trabajo eficiente y el anhelo de ser útil dentro del grupo social en el que el niño vive. Y todo eso se consigue, a través de aquellas actividades, en una forma natural, sólida en sus efectos y firme en sus manifestaciones, porque una acción así desplegada sigue el propio ritmo de la vida corriente y adapta al individuo para una existencia que trascienda más allá del límite reducido que demarca el egoísmo o el simple interés personal.

Ese vivir del niño en la escuela con su pensamiento y su decisión constantemente aplicado al cariño de hermano que siente hacia sus camaradas, ayudando con su labor beneficiosa para los demás, será sin duda mucho más eficaz para su educación moral y social, que todo el cúmulo de conceptos y de nociones por el mismo aprendidos en sus lecturas y en las lecciones de sus maestros. Y es esa escuela con ideales de vida superior para el hombre, aprendidos por la conducta adquirida desde la infancia, esa escuela de vida noblemente dirigida para la exaltación y el empleo de los más puros sentimientos humanos, la que se ha de edificar para bien de nuestros niños, esperanza firme de la Patria, al establecer como prácticas habituales y costumbres comunes todas las actividades que, cual las ya referidas, tienen por ulterior finalidad la de adiestrar y suscitar en los escolares sus sentimientos más finos de hombre y de ciudadano.

Podrá, a quienes nada entienden de estas cosas, parecer pueril, a veces, el recurso, podrá también juzgarse desproporcionado el objeto y

los medios. Son, es cierto, pueriles estos medios, mas pueriles en la acepción correcta del término, no en su significación despectiva, ya que de cosas de niños se trata, de elementos para educación de los niños. En cuanto a su desproporción con la finalidad, cabe, acaso, imponer cosas más hábiles, más eficaces para el propósito? Como no sea cayendo en lo de siempre, en lo malo de antes, cuando se olvidaba que la escuela primaria educa a niños, educa antes que que que instruye y no a hombres en miniatura sino a niños.

Las pueriles actividades que hemos relatado, ejecutadas con los propósitos altísimos que hemos señalado también, constituyen una manera, que creemos la más accesible y eficaz por ahora de conseguir la educación de los niños con orden y disciplina para su futura acción en la sociedad en cuyo seno han nacido y a cuya suerte no serán extraños. La escuela primaria no puede hacer en favor de esa educación nada mejor ni más positivo que acompañar la práctica habitual del obrar de los niños cuanto más le sea posible para su formación religiosa, moral, económica y social y debe hacerlo porque en la formación del hombre, ningún objetivo es superior al de la obtención del hombre capaz de desplegar, por sus sentimientos, sus anhelos, sus fuerzas y su voluntad, una vida socialmente útil y desinteresada.

Véase, por consiguiente, cuán grande es la importancia que asumen, en la labor de las escuelas, aquellas actividades ajenas al desarrollo de los temas, asuntos o lecciones del programa. Ellas no tienen en el horario escolar un lugar fijo ni previsto, pues que sería imposible determinarlo; pero empapan, diríamos, todas las horas, todos los momentos de la jornada escolar. Se las realiza en el instante y con la intensidad que en cada ocasión resulte ser conveniente o apropiado; y se las superpone, sin que entrañen desplazamiento o sustituciones de las actividades de otras clases, a los demás quehaceres del educando, el cual, como se sabe que debe ejecutarlas porque a ellos se ha comprometido, las cumple con la oportunidad y la dedicación necesarias. No quitan, por consiguiente, tiempo ni atención a las demás actividades que ocupan al alumno, ni complacen, cuando se las sabe organizar, el trabajo general de las secciones en el que precisamente están com-

prendidas por expresa indicación del plan educativo primario.

Por lo que sabemos que se hace corrientemente en las escuelas, podemos afirmar que las actividades a que nos referimos y otras muchas, no han sido todavía bien apreciadas por los maestros. Hay maestros muy capacitados, que se esmeran en la preparación didáctica de las lecciones diarias y a quienes no les importan estas cosas. Quizá las denominen pequeñeces en su alto sentido pedagógico; pero bueno es que abandonen un poco cada día su alto sitio de profesor para recoger tantos motivos de educación como circulan a su vista influenciando la formación de sus escolares sin que ellos se den cuenta.

Dejen un poco su errónea urgencia de agotar programas o ampliar lecciones y atiendan a las actividades escolares inculcando a los niños hábitos de orden, de observación, espíritu y trabajo, prácticas religiosas, caridad, amor, respeto etc. utilizando cuantos motivos se presenten con oportunidad en la seguridad de que completan adecuadamente su obra educativa mucho mejor de lo conseguido con una ampliación de la lección para lucir su cultura, quizá sin parar en la relación de posibilidad de sus alumnos para seguirle en la marcha emprendida.

Ministerio de Educación Nacional

ORDEN

No basta que en la escuela primaria, de pago o gratuita, enseñe a leer y a escribir y los principios elementales de las ciencias y las letras. Necesario es que cuando el niño, reclamado por la necesidad de cooperar al sustento de la familia, abandone la escuela primaria, haya adquirido muy principalmente el hábito de utilizar las Bibliotecas y de estudiar e ilustrarse por sí solo. Si esta práctica es importante en otros pueblos, en ninguno ha de alcanzar tan excelentes resultados como en el nuestro, donde la mayoría de los hombres de relieve han sido y sigue siendo autodidactos.

Es deber primordial de la Escuela tener presente que si el campesino que aprende a leer se le proporcionan Manuales agrícolas, podrá cultivar más científicamente la tierra y sacar más rendimiento de su trabajo; si se le provee de biografías de héroes y hombres ilustres, se habrán erguido en su corazón no-

bles modelos que imitar y ejemplares conductas que seguir.

La Biblioteca popular es la verdadera Universidad del pueblo, y por ello conviene que el hombre desde niño aprenda su manejo. Consecuente con esa doctrina dispongo:

Primero.—Los Maestros, con sujeción a las características propias de la enseñanza primaria en todos sus grados, organizarán durante el curso, entre otras prácticas encaminadas a dar a conocer al niño el uso de los libros de información general y las bibliotecas, las siguientes: a) Visitas colectivas a las bibliotecas públicas en días festivos. b) Exposiciones, en la escuela, de las bibliotecas o libros privados de los alumnos. c) Concesión de diplomas a los lectores más asiduos de un ciclo de cuentos y que demuestren haber sacado mayor provecho de la lectura. d) Representaciones mudas de narraciones infantiles. e) Organización semanal de la «Hora feliz del cuento». f) Cuestionarios prácticos e informativos con preguntas cuya solución ha de resolverse en las Bibliotecas. g) Explicación quincenal de una lección en forma cooperativa; esto es, repartiendo a los alumnos más destacados de la clase un punto de la labor informativa o documental del tema para componerla después a presencia de los datos aportados por cada informador y con la colaboración de todos. h) Lecciones sobre la forma de utilizar los Diccionarios, Enciclopedias, Guías, Anuarios, Callejeros y de leer con aprovechamiento.

Segundo.—Los funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y los Municipales de Bibliotecas creadas con el auxilio del Estado, se mantendrán en relación frecuente con los Maestros y darán toda clase de facilidades para el más exacto cumplimiento de esta disposición. A su vez, deberán:

a) Organizar exposiciones de libros infantiles, completándolas con aquellos otros libros que puedan suscitar la curiosidad del niño y despertar en él la afición a la lectura.

b) Tener en condiciones de fácil utilización la colección de libre acceso organizada en virtud de nuestra Orden de 17 de mayo de 1938, e ilustrar a los niños en la búsqueda de datos para contestar los cuestionarios propuestos.

c) Tomar periódicamente parte en la «Hora del cuento».

d) Explicar alguna vez durante el curso a los niños cómo se utiliza una Biblioteca y su valor recreativo y de formación.

Tercero.—Los Inspectores de Primera Enseñanza y los de Bibliotecas informarán trimestralmente a las Jefaturas respectivas de que dependen sobre el cumplimiento de la presente Orden y de las modificaciones que proceda introducir para el más eficaz cumplimiento de los fines que con ella se persiguen.

Cuarto.—La Junta de Adquisición de libros velará porque en las Bibliotecas públicas y populares se formen y mantengan vivas selectas colecciones de libros infantiles y de

referencias o información general, para hacer en el grado máximo posible, atractivas y eficaces las Bibliotecas.

Quinto.—Los Bibliotecarios y Maestros conjuntamente podrán organizar círculos de estudio y de discusión en torno a la literatura del niño y los procedimientos más adecuados para crear en él hábitos de frecuentar las bibliotecas y de estudiar e instruirse por sí solos.

Sexto.—La Inspección del Magisterio, con la experiencia recogida en las prácticas que por esta disposición se señala, informará periódicamente a la Jefatura del Servicio de Bibliotecas y Archivos sobre las obras más útiles y recomendables para el niño.

Séptimo.—La Inspección de acuerdo con los Bibliotecarios acomodará la ejecución de estas prácticas a las naturales condiciones de edad y capacidad de los escolares.

Octavo.—El Jefe Nacional de los Servicios de 1.ª enseñanza, de acuerdo con el de Bibliotecas y Archivos, dictará las instrucciones circulares complementarias que se consideren oportunas para el mejor cumplimiento de esta disposición.

(B. O. del E. de 16 de octubre)

### Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Soria

#### Nombramientos de interinos

Relación de nombramientos interinos efectuados en el día de hoy, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 50 de la Orden de 20 de Agosto último.

#### MAESTRAS

Doña Paula Higes Esteban, para Navaleno niñas núm. 2; doña Martina Martínez Blasco, para Cirujales del Río Mixta; doña María del Carmen Utero Martín, para Calduela, Mixta; doña Emilia Latorre Guerra, para Nolas niñas; doña Verena Medrano González, para Barriomartín Mixta; doña Iluminada García García, para Aldehuela de Agreda Mixta.

La posesión tendrá lugar dentro de los 10 días laborables siguientes a la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial» de la provincia y es obligatorio la aceptación del nombramiento y posesión, bajo pena de inhabilitación por año, a los que no acepten el nombramiento o no se posesionen de la escuela dentro del plazo antes señalado.

Soria 18 de octubre de 1938.—III Año Triunfal.—El Jefe de la Sección.

### Inspección de Primera Enseñanza de la Provincia de Soria

Para complimentar órdenes recibidas del Ministerio de Organización y Acción Sindical, se ruega a todos los señores Maestros de esta provincia que, en un plazo que no exceda de 15 días, remitan a esta Inspección un estado en que consten los siguientes datos:

1.º Población escolar, matrícula y asistencia media durante los cursos de 1934, 1935, 1936 y 1937, ha-

ciendo constar el número de varones y hembras en dichos cursos.

2.º CLASES DE ADULTOS. Matrícula y asistencia media de adultos durante los referidos cursos.

3.º Mutilaciones escolares. Bibliotecas fijas, circulantes o procedentes de donación oficial o particular en los cursos 1935, 1936 y 1937.

4.º Cantinas escolares, indicando el número de niños y niñas que han disfrutado de ellas en los ya repetidos cursos.

En aquellas Escuelas que actualmente se encuentren sin Maestro, los señores Alcaldes serán los encargados de facilitar los datos que se solicitan, auxiliándose para ello de la colaboración de los Consejos locales o personas que puedan ayudar en esta tarea.

Soria 19 de octubre de 1938.—III Año Triunfal.—Por la Junta de Inspectores. La Secretaria, Aurelia Gil.

### Actividades Escolares

Toda la vida escolar debe fundarse en las actividades de los alumnos en su constante y permanente quehacer. Y si, como lo consideramos en uno de nuestros escritos anteriores, muchas de esas actividades poco tienen que ver con las lecciones, propiamente dichas, que figuran en los programas escolares, sin que por eso valgan menos que las demás, hay al propio tiempo otras actividades que están estrechamente vinculadas con el desarrollo de la enseñanza, con el aprendizaje de los conocimientos, tanto en su contenido de ideas y de técnicas cuanto en la forma de adquirirlas. Son las que corrientemente se distinguen con la denominación de actividades de los asuntos las propiamente escolares.

Para numerosas personas, no capacitadas en su mayoría en las cuestiones educacionales, dichas actividades representan, como un agregado inexplicable y engorroso en la labor de la escuela para intranquilidad de los niños y a veces de los padres que dan con la preocupación de ayudar a sus hijos en el trabajo escolar. Muchas de esas personas, al considerar las actividades, las critican con el error de juzgarlas como una doble tarea para el alumno o una mera aplicación de lo que éste aprendió en las lecciones escuchadas al maestro o leídas en algún texto.

Evidentemente, no hay tal. Las llamadas actividades de los asuntos no son simples ejercicios para realizar a posteriori de la enseñanza y al modo de aplicación de lo que el niño ha aprendido. Lejos de configurar un segundo programa de realizaciones prácticas que siguen al desarrollo de las lecciones, esas actividades constituyen la trama didáctica de ese desarrollo, la forma según la cual los alumnos deberán aprender los conocimientos de los temas. De acuerdo con lo que cada programa establezca la tarea del escolar, para el aprendizaje de los conocimientos incluidos en él, debe desenvolverse mediante la ejecución por los niños de dichas actividades,

es decir, sobre la base y por el conducto de ellas. Según este concepto la instrucción y la capacitación del niño las adquiere éste por el empleo y la movilización de sus propias fuerzas de todo orden y toda clase empleo y movilización de las fuerzas personales posibles y efectivos cuando el alumno realiza las actividades necesarias para el aprendizaje de los conocimientos y las técnicas escolares como así para el crecimiento de su ser espiritual, mental y físico. El desarrollo de las lecciones, esto es, la enseñanza de su contenido se advierte convertida con ese criterio en el aprender de las cosas, el niño por sí mismo, por su esfuerzo y su labor personal, por su actividad individual y real.

Tal es el sentido y el objeto de las actividades incluidas en los temas escolares. Su enumeración minuciosa y reiterada en cada asunto del programa tiende, precisamente, a recordar permanentemente a los maestros aquel concepto fundamental acerca de la labor de la clase; el de que son los alumnos quienes deben efectuar el trabajo y recorrer el camino que conduce a la adquisición de los conocimientos enunciados en cada caso. La nutrida gama de actividades realizables por los niños para llegar a la posesión de los conocimientos y conseguir a la vez su capacitación, que es de educarse, esa nutrida gama ha sido redactada así, en forma propia y vasta, para ofrecer a los maestros un punto de apoyo en numerosos tratados de didáctica sin que ninguno llene el ideal verdadero que ha de brotar de la misma escuela, del concepto profesional del maestro en cada caso.

Cada maestro, de entre las actividades que en relación con el programa elegido acepte, deberá tomar las que se avengan con las posibilidades que permita el medio físico, material, económico, industrial, agrícola etc. que rodea a la escuela.

Queda pues demostrado que las actividades incluidas en los programas que se redactan con miras a la buena marcha escolar, constituyen siempre el modo, el camino, por el cual debe efectuarse el desarrollo de las lecciones y esas actividades deben ser ejecutadas por los alumnos, siendo el maestro el encargado de elegir y de trabajarlas según el ambiente, el tiempo de que se dispone y, en los grados superiores, las aptitudes individuales de los niños.

Su valor y su influencia dentro de la vida y el trabajo de las clases son notorios cuando se las encara con aquel criterio que es el que les da el carácter y la trascendencia que les corresponde, siglos estos que se pierden cuando se les juzga con los ojos del rutinario.

Trabajo excesivo y agotador. Lo simple pasatiempo dirán unos. Aumento de trabajo para la familia que colabora en la enseñanza, otros etc. etc. Son manifestaciones contradictorias a veces entre sí, que demuestran la ignorancia o la mala comprensión campanantes en los labios aludidos.

Por fortuna, la inmensa mayoría de los maestros va librándose de semejantes errores en su deseo de superación en la obra didáctica.